

Y para finalizar nuestros espacios de hoy destinados a los alumnos de Derecho, les invitamos a escuchar Economía Política. El profesor de la asignatura, don Alejandro Conde, habla de los sistemas y patrones monetarios. Economía Política El propio sistema desempeña las funciones de dinero, es decir, el conjunto de instituciones, si el sistema monetario es nacional, con capacidad para crear dinero. El patrón monetario, por otra parte,

es un concepto poco preciso debido, sin duda, a su inicial confusión con el propio metal de valor intrínseco como mercancía igual al valor monetario atribuido. Al desaparecer el metal como dinero de uso corriente, perdió su sentido como tal. Sin embargo, sigue siendo válido aquel concepto que identifica el patrón monetario con el valor estable, más o menos estable, con el que se relaciona o expresa la moneda de un país o sistema concreto. Dentro del concepto más amplio del sistema monetario nacional, la unidad de cuenta y medida de valor la crea en la sociedad moderna el Estado, así como otorga su generalidad y fuerza libertad. El gobierno, representado por el tesoro que acuña moneda metálica, será, pues, la primera institución capaz de crear dinero del sistema monetario.

monetario nacional. El instrumento de circulación que sirve de dinero lo crea también el Estado o los bancos. El primero a través del banco central que emite dinero y los bancos comerciales que al girar los clientes contra una cuenta de crédito generan depósitos a la vista o dinero gira. El dinero que constituye la circulación monetaria, la moneda metálica con fuerza liberatoria hoy en desuso, el papel moneda o dinero fiduciario con fuerza legal o sin ella, los saldos bancarios a la vista y el dinero fraccionario se generan básicamente como consecuencia de la adquisición por las instituciones integrantes del sistema monetario de activos sobre los sectores no monetarios de la economía, es decir, del sector público, privado o del sector exterior. El proceso de creación del dinero consistirá en un intercambio de créditos. Las instituciones

monetarias adquieren activos de los tres sectores antecitados y entregan a cambio medios de pagos compuestos por las distintas clases de dinero. Antes de explicar el próximo día el mecanismo del sistema monetario internacional, creo conveniente volver al concepto de patrón monetario porque este es el tipo de dinero que imprime carácter a todo sistema. Va a definirse atendiendo a la naturaleza del dinero que sirve de eje en cada circulación, patrón oro, plata, bimetálico, etcétera, y tan sólo se considera una de las distintas monedas, patrón peseta, por ejemplo, franco, libras o dólar, cuando haya servido esta moneda como eje de relación respecto a las demás, tal como para sustituir al oro en la relación de paridad. Así pues, como decía...

Keynes, el dinero patrón es el representativo de la unidad de cuenta en la que se expresa el dinero del país, descripción o título de la misma, mientras que el dinero es la cosa que corresponde a tal descripción. Dinero en oro, plata, billete, etcétera, expresado en pesetas, libras, francos, dólares, etcétera. El valor del dinero no dependerá, pues, del coste de la producción y es independiente del valor del mercado, sometido tan sólo al de unidad monetaria, cuyas variaciones se miden por el incremento o descenso de los precios. El patrón será la verdadera medida o patrón de los valores en cada país en concreto. Unidad de cuenta. Unidad de cuenta.

fijo el metal precioso identificándose con el de la unidad de cuenta mediante la que se miden los valores de cambio de las mercancías. Vendrá pues relacionado con el dinero y

sus valores de cambio recíprocos fijando las relaciones de los distintos tipos de dinero con el patrón históricamente unidad de valor en la que habría de expresarse los precios salarios y demás obligaciones en función de un peso dado de algunos de los metales habitualmente utilizados como dinero para regular su oferta y conseguir que no fluctúe el valor de la moneda. Históricamente los patrones monetarios han sido monometálicos unos, bimetálicos otros, polimetálicos, fiduciarios y múltiples funcionando de manera automática o dirigidos.

Los patrones monometálicos podríamos clasificarlos a su vez en patrón moneda oro, caracterizándose éste por una acuñación ilimitada de metales preciosos que se realiza bajo un precio o derecho de señorío o señorías. La posibilidad de cambiar en oro o certificados de toda la moneda que se presente. La ley exacta en el oro y su libre circulación. Los motivos de su desaparición fueron sin duda múltiples, destacándose entre otros las guerras, las escaseces del metal debido al incremento del comercio nacional e internacional, etc. El segundo patrón monometálico, el patrón lingote oro, como el usado en la Gran Bretaña de 1925 a 1927, en 1931, se caracteriza por la no circulación de las monedas.

pero sigue existiendo la posibilidad de cambiar los billetes y las monedas por lingotes de oro. La ley de PIL, por la que cada billete debería tener su idéntica reserva de oro, es el prototipo, si bien al no circular ya oro, quedaba reducido a un mero instrumento de liquidación de los créditos internacionales. Su buen funcionamiento exigía la libre importación y exportación de los metales, la no acuñación tanto por los particulares como por el Estado y la posibilidad de aquel de cambiar su dinero por oro en lingotes en cualquier momento. El patrón Cambios Oros, Gold Exchange Standard, nacido de la conferencia de Génova de 1936, se caracteriza por...

la necesidad que tiene el Banco Central de redimir sus billetes contra oro en divisas de aquellos países con patrón oro. La moneda no convertible en oro sí ha de serlo en moneda fuerte, divisa de otro país, que a su vez pudiera convertirse en oro. Las reservas del país se mantendrían entonces en oro o en divisas fuertes convertibles, con las ventajas de proporcionar tasas fijas de cambio, eliminar el riesgo por fluctuaciones en los cambios, a la vez que facilita la especialización y el comercio internacional. Los inconvenientes, por otra parte, son claros, pues implica el empleo de moneda extranjera, lo que supone el sometimiento a los países más fuertes.

hecho que llevaría a la formación de áreas o bloques monetarios. Por otro lado, su existencia y funcionamiento es efímero, salvo que se cumplan sus reglas estrictamente. El patrón bimetálico consiste simplemente en definir la unidad de cuenta en términos de unos ciertos pesos y leyes de ambos metales, oro y plata, fijados con arreglo a una determinada relación. Este fue el patrón establecido por la Conferencia de París de 1865, que fue la primera en la historia de la unidad de cuenta. Donde nace la Unión Monetaria Latina, que fracasó sin duda a causa de la actuación de la denominada Ley de Gresham, dando lugar al denominado bimetalismo Koch. La Ley de Gresham implica...

un proceso de desplazamiento de la moneda buena por la de inferior calidad, de tal manera que aquella termina por desaparecer en el mercado. En el patrón bimetálico, al ser difícil mantener la exacta equivalencia entre la relación del oro y la plata, la moneda de más valor desaparecería en favor de la sobrevalorada. La moneda barata o mala elimina la buena o cara. Finalmente, unas palabras acerca del patrón fiduciario. En él no existe relación entre

la cantidad del metal y el patrón, sino que el valor nominal se conserva según tradición legislativa y relación de precios interiores. El dinero circulante será el papel moneda emitido por el Estado o billetes de bancos o ambos a la vez.

pero con la particularidad de no ser convertibles. No se ajusta a ningún automatismo, ni acepta disciplinas distintas a la circulación y crédito que las inspiradas por la política económica de cada nación. El patrón fiduciario va a ser, sin embargo, el más perfecto, y más perfecto, por supuesto, que el metálico, por ser más elástico, pero por contrapartida, exigirá una mayor atención en lo que se refiere a su regulación de política monetaria y económica. En la práctica puede existir un sistema mixto, pero no será verdaderamente fiduciario si se permite la convertibilidad. Lo ideal sería, quizás, un patrón monetario sin metal, válido para conseguir la estabilidad y sin que se pusiese en peligro la economía nacional.

El inconveniente por contra es la absoluta subordinación que en algunos países puede tener a la política poniendo en peligro así la tan necesaria estabilidad económica. Por otra parte hay que destacar también las dificultades que el patrón monetario ofrece para coordinar el ritmo de progreso nacional e internacional. Don Alejandro Conde en Economía Política les ha hablado de los sistemas y patrones monetarios.